



## **NUEVAS MEDIDAS COVID-19 (CORONAVIRUS)**

En coherencia con las medidas y recomendaciones adoptadas por el Ministerio de Sanidad y la Junta de Castilla y León, sobre la situación del COVID-19 (coronavirus), y especialmente con lo establecido en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se decreta el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, procedo:

1º.- A suspender la atención presencial al público en las dependencias municipales.

2º.- La presentación de solicitudes, instancias o cualquier otro trámite administrativo ante este Ayuntamiento se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento (<https://palazuelosdeeresma.sedelectronica.es>).

3º.- Las consultas y otros trámites administrativos que no puedan realizarse en sede electrónica o el ciudadano carezca de medios o formación para ello se realizará por medio de la siguiente dirección de correo electrónico [info@palazuelosdeeresma.es](mailto:info@palazuelosdeeresma.es).

4º.- Para cualquier otra consulta, en el horario de atención al público (de 9 a 14 horas, de lunes a viernes), se les atenderá telefónicamente, en el número 921 44 93 54.

5º.- Para casos excepcionales o urgentes, previa confirmación telefónica, se podrá concertar la atención presencial.

Lo que se hace público para su cumplimiento y general conocimiento.

Palazuelos de Eresma, 16 de marzo de 2020

EL ALCALDE  
Fdo.: Jesús Nieto Martín

(Documento firmado electrónicamente)

